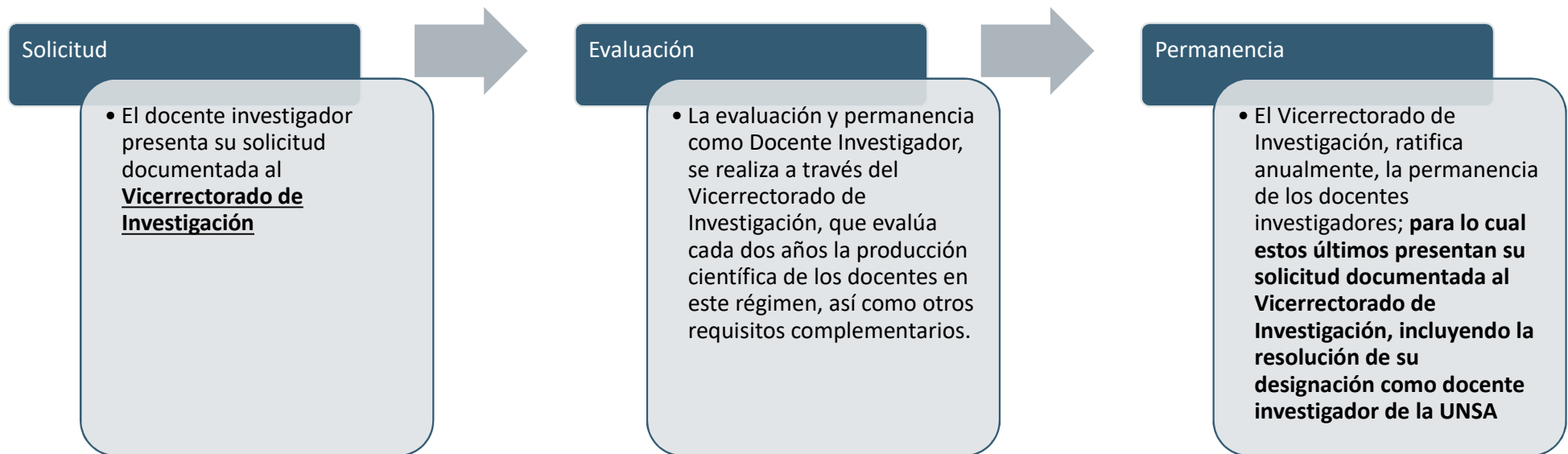


Permanencia como Docente Investigador



Tanto para el ingreso como para la permanencia, el Vicerrectorado de Investigación verifica que el docente se encuentre en actividad o licencia con goce de haber, y que no tenga sanción administrativa vigente.